MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 494/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. CON RUC. Nº 80052862-0" LA ADQUISICION DE SEGUROS.---

---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 17 de Noviembre del 2015, y----------

---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **SANCOR SEGUROS DEL PY S.A.** por un monto de Gs. **17.685.360.-**
2. **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** por un monto de Gs. **19.200.000.-**

Que, la empresas han cumplido a cabalidad las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación las cuales se han procedido a la apertura mediante la Resolución de la DNCP Nº 522/2015 que dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.

Y debido a la necesidad y urgencia de que los vehículos posean las coberturas necesarias para la circulación sin inconveniente en el caso que hubiere algún percance por las rutas.

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente la oferta presentada por la **Firma "SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A."**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada Firma la referida Adquisición.-.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1º- **ADJUDICAR** a la Firma "**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80052862-0**", la Adquisición de Seguros, por valor de **Gs. 17.685.360**.- (Guaraníes Diez y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta).--------

---

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

---

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 17 de Noviembre del 2015.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

Prof. Victor Venialgo
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....

Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal